



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de octubre del año 2024, de acuerdo a la convocatoria N° 020 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto del año 2025.
4. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** -Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente, la Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchozo Zambrano, vocal principal; Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal principal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** -Siendo las 16h16 el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Presentación del anteproyecto del presupuesto del año 2025.** – El Sr. presidente designa a la Ing. Karina Sacón, Secretaria/Tesorera del Gobierno Parroquial de Membrillo, como responsable del área financiera, para que exponga y en detalle la programación del presupuesto del año 2025. Hace uso de la palabra la Ing. Karina Sacón Sabando, y menciona que en este informe se hace uso de las leyes que rigen sobre la institución, siendo la Constitución de la República nuestro mayor regulador. El presupuesto participativo, le permite al Gad Parroquial, distribuir de manera equitativa los recursos públicos acercando a la ciudadanía a la gestión pública y transparentar las asignaciones que manejan el presupuesto y fortalecer la democracia participativa. Cabe mencionar que el anteproyecto del año 2025 debe de presentarse con fecha límite el 31 de octubre del año en curso; y ser aprobado hasta el 10 de diciembre de 2024. Como es de su conocimiento, hace unos meses atrás, se realizó la priorización de gasto de la participación ciudadana, en una mesa única de trabajo, donde se trataron diferentes temas, los cuales son, Escuela de Arte, instrumentos musicales para la Unidad Educativa Membrillo, entrada comunidad La Contra Zacarías, mantenimientos de vías, puente comunidad Tigre, proyectos de puentes baden, embellecimiento de la calle julio Montesdeoca, iluminación de puentes peatonales y bajada de la comunidad de Dos Bocas y puentes colgantes de la comunidad de Cañales. Estas fueron las distintas necesidades que se obtuvieron en la mesa única de trabajo. Se espera dar continuidad al proyecto de rehabilitación física que se centra en las atenciones de los grupos vulnerables; así mismo,



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí

capacitar a los grupos prioritarios en temas de interés público. Además, capacitaciones a niños y adolescentes en la escuela "Entrenando Valores"; proyectos relacionados con la infraestructura, movilidad y conectividad. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas a los funcionarios del Gad Parroquial de Membrillo. Así mismo el proyecto destinado a la conservación de las fuentes hídricas en convenio con el Gad Parroquial de Quiroga. Con lo que respecta al presupuesto del año 2025, se tiene estimado de manera provisional un valor de \$ 209. 312, 04, en el cual se va a destinar para gastos corrientes y gastos de inversión. En gastos corrientes se agrupan lo que son las remuneraciones unificadas, décimos tercer sueldo, décimos cuartos, obligaciones patronales. En lo que es el sector público financiero, las obligaciones que se pagarían al banco de desarrollo serían, cobros de créditos, comisiones bancarias son de las transacciones que se realizan de los pagos. Pago a las entidades, lo que representa el cinco por mil destinado a la contraloría general del estado. Pago al Conagopare Provincial y Nacional. Gastos de inversión, lo que representa las Remuneraciones Unificadas, Décimos Tercer y Cuarto Sueldo, que son para los que están regido por código de trabajo. La subrogación, para quienes hagan uso de las vacaciones y se les cancelen a los vocales suplentes; aportes patronales, fondos de reserva. Servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones. En lo que son instalación mantenimiento y reparación, cubre lo que son beneficios locales y residencia, para algún mantenimiento que requiera el edificio del Gad Parroquial, lo que son maquinarias y equipos, como la volqueta, retroexcavadora y equipos informáticos. Contratación de estudios de investigación y capacitación a la ciudadanía, correspondiente al 10% perteneciente a los grupos vulnerables. En arrendamientos de licencias de paquete de usos informáticos, que son los programas que se pagan en la licencia de la contabilidad, página web, que pertenece al cálculo del presente año. En uso de consumo de inversión, abarca lo que son los lubricantes, materiales de oficina, materiales de aseo, insumos de materiales de construcción, repuestos y accesorios. Productos agrícolas, uniformes deportivos, que es por la continuidad del proyecto entrenando valores. Urbanización y embellecimiento, transportes y vías. Mantenimientos y reparaciones, ingresaría la partida de obras de infraestructura. Tazas generales de impuestos, lo que representa, las matrículas y seguros. En los bienes muebles, están los mobiliarios, maquinarias y equipos. Y, la última partida dirigida al sector público financiero, el cual es la amortización del último crédito que se está cancelando. También se consideran los ingresos, que es la estimación provisional, comprendiendo los \$209. 312, 04, designados a los gobiernos parroquiales. Interviene el Sr. Presidente y aclara que en esta sesión es solo la presentación del presupuesto, por lo que queda a revisión para que en una próxima sesión sea aprobado.

- 4. Clausura.** -El Sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los presentes a la sesión, y su predisposición de darle continuidad para el desarrollo de la sesión; y, siendo las 16h25 min da por clausurada la sesión extraordinaria.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí

Suscribiendo para constancia la presente acta celebrada el miércoles treinta de octubre del dos mil veinticuatro en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:

Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca

**PRESIDENTE**

Ing. Karina Sacón Sabando

**SECRETARIA TESORERA**

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales:

Sra. María Mendoza Pazmiño

**VICEPRESIDENTE**

M.V. Walter Ganchozo Zambrano

**VOCAL**

Ing. Teresa Zambrano Vélez

**VOCAL**

Sra. Alicia Intriago Moreira

**VOCAL**